



CUT: 83795-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0129-2025-ANA-AAA.PA-ALA.BA

Santa Rosa, 01 de octubre de 2025

VISTO;

CUT	83795-2025	Fecha Solicitud	24/04/2025
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0175-2025-ANA-AAA.PA-ALA.BA/KACM y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente administrativo signado con CUT: 83795-2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 5,141,747m³/año en la fuente río Maquete; para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARTE ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Tipo y Nombre de la Fuente de Agua			RIO MAQUETE			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 651271.0000 / Norte: 8595480.0000			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene: 38842	Feb: 00000	Mar: 72028	Abr: 345939	May: 525143	Jun: 614212	Jul: 708089
Ago: 868058	Set: 699958	Oct: 662870	Nov: 333088	Dic: 273520	Total: 5141747	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5A56F3BC

ARTICULO 2°. – **Precisar**, los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARTE ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Cusco, Prov: La Convención, Dist: Manitea
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurimac, ALA: BAJO APURIMAC

ARTICULO 3°. – **Precisar**, que la presente resolución **no faculta a su titular el uso del agua ni la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico**, siendo necesario para ello, que la parte administrada cumpla con los procedimientos subsiguientes de acuerdo con las normas vigentes en materia de recursos hídricos.

ARTICULO 4°. – **Notificar**, la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad Distrital de Manitea, con las formalidades de Ley; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: <http://www.ana.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

INDALECIO FERNANDEZ INOFUENTE
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5A56F3BC